



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 07 DE JUNIO DE 2016

VISTO:

Las propuestas presentadas por el Instituto de Formación Docente Continua de General Roca,
y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 3521/13 del Consejo Provincial de Educación fue aprobado el Programa de Formación Permanente Provincial “Nuevos desafíos educativos, nuevos entornos para la formación docente”;

Que las propuestas de formación continua del Instituto de Formación Docente de General Roca se enmarcan en el Programa de Formación Permanente, del Ministerio de Educación y DD HH de Río Negro;

Que la actualización y la formación continua, son procesos generados a partir de espacios significativos y herramientas estratégicas para el crecimiento tanto institucional como personal, buscando elevar la calidad de vida de los sujetos, constituyéndolos en ciudadanos analíticos, reflexivos, capaces de tomar decisiones y trabajar colaborativamente;

Que la formación docente es una continuidad y es función de los institutos de formación docente el desarrollo profesional, posibilitando que los educadores aprendan y se formen junto a sus pares, estudiantes, especialistas y equipos directivos;

Que es parte de la función docente la formación continua siendo responsabilidad del Estado brindar oportunidades y espacios para concretarla y responsabilidad del colectivo docente asumir el protagonismo en dicha formación;

Que en el marco de lo reglamentado por la Resolución N° 2005/08 es necesario dictar la norma que avale las capacitaciones a implementar;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo los proyectos de Formación Permanente presentados por el Instituto de Formación Docente Continua de General Roca según se indican en el Anexo I de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que los proyectos forman parte del Programa de Formación Permanente y se encuadran en el Artículo 1° de la Resolución 2418/13.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez hasta Mayo 2017.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.

ARTÍCULO 5°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Art. N° 25 de la Resolución N° 233/P/98 .-

ARTICULO 6°.- DETERMINAR que desde la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación se emitirán los certificados con los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso- –Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semi presencial – a distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable / s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.

ARTICULO 7°.- ESTABLECER que los certificados, deberán indicar que el proyecto se enmarca en el Programa de Formación Permanente del Ministerio de Educación y Derechos Humanos.-

ARTICULO 8°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria y Secundaria, a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II y por su intermedio a las Supervisiones de Educación correspondientes y archivar

RESOLUCIÓN N° 2201
DPESyF/SG/dam.-

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia



ANEXO I – RESOLUCION N° 2201

PROYECTO	MODALIDAD	RESPONSABLE	DESTINATARIO	SEDES	CARGA HORARIA
Pueblo Mapuche e Interculturalidad crítica	Semi-presencial	Prof. Lucrecia Cabana Crozza Equipo Cultural Taiñ RypvMew: Emanuel Corihuala, Anahí Meli	Docentes de todos los niveles	Gral. Roca	45 horas cátedras
Asesoramiento y acompañamiento a las propuestas áulicas y/o institucionales en el nivel inicial y primario 2016	Presencial	Profesores de la carrera de Educación Primaria del IFDC de Roca	Supervisores, Directivos, docentes de educación inicial y primaria	Gral. Roca	18 horas cátedras
Asesoramiento y acompañamiento a las propuestas áulicas y/o institucionales de educación secundaria 2016	Presencial	Profesores de educación secundaria en matemática, física y química del IFDC de Gral. Roca	Supervisores, Directivos, docentes de educación secundaria	Gral. Roca	18 horas cátedras
Escenarios experimentales en los procesos creativos y de aprendizaje	Semi-presencial	Prof. María Claudia Suárez Prof. María Fernanda Archanco	Equipos directivos y docentes de educación primaria	Gral. Roca	60 horas cátedras
La enseñanza de las magnitudes y la medida en el segundo ciclo	Semi-presencial	Prof. Viviana Santi Prof. Victoria Pistonesi Prof. Susana Fantini	Docentes de educación primaria que estén trabajando en segundo ciclo o en séptimo grado	Gral. Roca	90 horas cátedra



Problemas de Olimpiadas matemáticas	Semi-presencial	Prof. Paola Andiarena Prof. Victoria Pistonesi Prof. Susana Fantini	Docentes de educación primaria que estén trabajando en segundo ciclo o en séptimo grado y docentes de educación secundaria de las áreas matemática	Gral. Roca	90 horas cátedra
El laboratorio escolar en las clases de ciencia	Semi-Preseñcial	Prof. Pamela Diaco Prof. Marcela Alcaraz Prof. Javier D'Alessandro	Directivos y docentes de educación primaria de las escuelas 238, 42 y 168	Gral. Roca	45 horas cátedra
Docentes Co-formadores en el trayecto de residencias pedagógicos	Semi-presencial	Prof. Anahí Pérez Prof. Patricia Londero Prof. Patricia Fernández Prof. Gabriel Scaletta Melo Prof. Andrea Junco Prof. Marcela Alcaraz Prof. Alicia Iturbe	Docentes de educación primaria y secundaria de escuelas asociadas que reciben estudiantes residentes en el cuarto año	Gral. Roca	45 horas cátedra
El ambiente desde una mirada interdisciplinaria: la estadística como metodología de trabajo	Semi-presencial	Prof. Jenny Fuentealba Prof. Mariela Pereyra Prof. Victoria Zanón	Docentes de tercer ciclo de educación primaria y docentes de educación secundaria de educación secundaria que dicten biología, física, química, taller de ciencias naturales, estadística y/o matemática	Gral. Roca	60 horas cátedra
Educación ambiental y tecnológicas epocales	Semi-presencial	Prof. Néstor Martínez Prof. Roberto Molina Prof. Marcelo Amela	Docentes de educación inicial, primaria y secundaria	Gral. Roca	60 horas cátedra
Enseñar a través de entorno virtuales	Semi-presencial	Prof. Néstor Martínez Prof. Roberto Molina Prof. Marcelo Amela	Profesores en ejercicio del IFDC de Gral Roca que trabajen en la modalidad semi-presencial	Gral. Roca	60 horas cátedra